



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Lunes, 22 de octubre de 1979

Núm. 241

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.344

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Subasta

El próximo día 29 del presente mes de octubre, a las diez horas de la mañana, se celebrará en el salón de actos de la Delegación de Hacienda la subasta de un amplificador sintonizado «Sansui», encendedores, mantelerías y mantones de Manila.

Los detalles y condiciones de la subasta se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 16 de octubre de 1979. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.271

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 27 de septiembre, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle propuesto por «La Industrial Química de Zaragoza», S. A., en terrenos sitos en la unidad número 3 del Plan parcial del polígono 45, con las condiciones que se señalan en el acuerdo plenario.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación de todo el sector que abarca el estudio de detalle, hasta la aprobación definitiva del mismo, y en todo caso por el transcurso del

plazo de dos años, desde la aprobación inicial.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.272

DECRETO

Esta Alcaldía-Presidencia, visto el escrito presentado por «La Industrial Química de Zaragoza», S. A., en solicitud de prórroga de plazo para la paralización de la fábrica de sulfúrico de dicha factoría, así como las comparencias realizadas en el Gabinete de la Alcaldía por representantes de la empresa y de la Asociación Familiar «La Almozara», y analizados los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 36, 38 y concordantes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, tiene a bien disponer:

Primero. Se concede un plazo de prórroga de quince días sobre el inicialmente otorgado por decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 1979, en orden a la paralización de la fábrica de sulfúrico (método de las cámaras de plomo), en la forma, circunstancias y condicionamientos técnicos que quedaron expuestos en dicha resolución.

Segundo. Con independencia de lo anterior se iniciarán, con carácter inmediato, diligencias en esclarecimiento de las posibles responsabilidades que pudiera implicar el incumplimiento por la empresa de los plazos que inicialmente habían sido concedidos para dicho cierre.

Tercero. El presente decreto deberá ser notificado por la Sección de Urbanismo a todas las personas y organismos a los que fue comunicado en su momento el decreto de 11 de septiembre de 1979 antes aludido, transcribiéndose igualmente al libro de resoluciones de la Alcaldía.

Lo manda y firma el Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, en Zaragoza a 5 de octubre de 1979. Certifico: Ante mí, el Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.273

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 27 de septiembre, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de la señalada con el número 3 del Plan parcial del polígono 45, a propuesta de «La Industrial Química de Zaragoza», S. A., y subdivisión en unidades de actuación de la unidad citada, a propuesta de la Oficina Técnica de Planeamiento, en tres subunidades de actuación independiente.

El presente expediente se somete a información pública durante quince días hábiles, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

8.249. Paracuellos de la Ribera

Cuenta general del presupuesto ordinario

8.249. Paracuellos de la Ribera

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

8.249. Paracuellos de la Ribera

Expediente de habilitación de crédito

8.330. Castejón de Alarba

8.377. Santa Eulalia de Gállego

Expediente de modificación de crédito

8.236. Cabañas de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

8.119. Calatorao

8.120. Belchite

8.330. Castejón de Alarba

8.377. Santa Eulalia de Gállego

Expediente de transferencia de crédito

8.070. Gelsa

8.120. Belchite

8.169. Pina de Ebro

Presupuesto extraordinario

8.192. San Martín de la Virgen de Moncayo

Núm. 8.332

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de septiembre último, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas para adjudicar, por concierto directo, las obras de construcción, en dos fases, del proyecto de ejecución de 312 nichos sitios en las manzanas números 7 y 8 del Cementerio municipal, redactado por el Arquitecto don Antonio Salvatella Faure y visado por el Colegio respectivo, con un presupuesto general de 5.474.275 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del art. 119-1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, advirtiendo que el expediente queda expuesto al público en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Ejea de los Caballeros, 10 de octubre de 1979. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 8.333

LA ZAIDA

Subasta

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de las obras de

construcción de cuatro viviendas para habitarlas los señores Maestros.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 8.203.013 pesetas, en baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de estas obras se fija en seis meses, a contar desde la fecha de adjudicación de esta subasta.

Pagos: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: Ha sido fijada en la cantidad de 123.000 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe por el que se adjudique esta subasta.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

La Zaida, 3 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de....., con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Hace constar no hallarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La Zaida, 3 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.378

SANTA CRUZ DE GRIO

Subasta de pastos

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de 31 de octubre de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte «Alto Blanco».

Santa Cruz de Grio a 9 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 8.331

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y autorizadas por la Superioridad, se anuncian las subastas de los aprovechamientos de pastos que se citan a continuación:

Monte «El Cierzo»

Polígono 1, 640 hectáreas para 640 lanas, tasación anual 275.200 pesetas.

Polígono 2, 590 hectáreas para 737 lanas, tasación anual 318.600 pesetas.

Polígono 3, 670 hectáreas para 837 lanas, tasación anual 361.800 pesetas.

Polígono 4, 500 hectáreas para 625 lanas, tasación anual 270.000 pesetas.

Polígono 5, 730 hectáreas para 912 lanas, tasación anual 394.200 pesetas.

Polígono 6, 340 hectáreas para 425 lanas, tasación anual 183.000 pesetas.

Polígono 7, 670 hectáreas para 837 lanas, tasación anual 361.800 pesetas.

Polígono 8, 470 hectáreas para 470 lanas, tasación anual 202.100 pesetas.

Polígono 9, 830 hectáreas para 830 lanas, tasación anual, 356.900 pesetas.

Monte «Valcardera»

Polígono 1, 675 hectáreas para 575 lanas, tasación anual 243.000 pesetas.

Polígono 2, 850 hectáreas para 850 lanas, tasación anual 306.000 pesetas.

Polígono 3, 830 hectáreas para 830 lanas, tasación anual 298.800 pesetas.

Polígono 4, 735 hectáreas para 918 lanas, tasación anual 352.800 pesetas.

Polígono 5, 580 hectáreas para 725 lanas, tasación anual 278.400 pesetas.

Polígono 6, 625 hectáreas para 781 lanas, tasación anual 300.000 pesetas.

Polígono 7, 745 hectáreas para 931 lanas, tasación anual 357.600 pesetas.

Monte «Dehesa Carrera Cintruénigo»

La totalidad del mismo, 780 hectáreas, para 900 lanas; tasación anual, 305.000 pesetas.

Monte «Valoria»

La totalidad del mismo, 880 hectáreas, para 880 lanas; tasación anual, 369.600 pesetas.

Monte «La Luesa»

La totalidad del mismo, 193 hectáreas, para 200 lanas; tasación anual, 47.000 pesetas.

La duración de estos aprovechamientos será de cinco años naturales, a partir de 1 de enero de 1980.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en esta Secretaría y horas de 9 a 13.

Las fianzas provisionales serán del 2,5 por 100 sobre las respectivas tasaciones, y las definitivas, del 5 por 100 sobre los respectivos precios de adjudicación.

Al día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de pliegos, en esta Casa Consistorial, a partir de las diez horas.

El importe de las adjudicaciones deberá ser ingresado en la primera decena de enero inicial de cada período anual, por lo que respecta a los montes «El Cierzo» y «Valcardera»; y en la primera decena de enero y julio iniciales de cada período semestral para los montes «Dehesa Carrera Cintruénigo», «Valoria» y «La Luesa».

Con arreglo a lo señalado en el artículo 26 del Reglamento General de la Ley 38 de 1966, sobre régimen especial agrario de la Seguridad Social, el Ayuntamiento repercutirá en la proporción correspondiente el importe de las cuotas satisfechas en relación con dicho régimen especial.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la adjudicación provisional.

Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en estas oficinas los expedientes relativos a estas subastas, que pueden ser consultados por cualquier persona interesada.

Tarazona, 10 de octubre de 1979. — El Secretario accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, bien enterado de las condiciones que han de regir en las subastas de pastos de por cinco años naturales, a partir de 1 de enero de 1980, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha, y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 8.327

GARCIA BARBA (Félix), hijo de José y de Mercedes, natural de Canfranc (Huesca), vecindado en Zaragoza, de estado civil soltero, de profesión carpintero, de 24 años de edad, con documento nacional de identidad número 18.191.592, cuyas señas particulares son: estatura 1.740 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encarado en la causa sin número por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán legionario, Juez instructor en el Militar permanente del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.300

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.356 de 1978, a instancia del

Procurador señor Juste, en representación de "Bianchi", S. A., contra "Juguetería Aragonesa", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Citroën", modelo GS-X2, con placa de matrícula Z-3864-I; en 305.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local sito en Calvo Sotelo, número 30, bajo, destinado a la venta de juguetería, cuyo propietario es don Luis-Antonio González Villuendas; en 840.000 pesetas.

Total, 1.145.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.730

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda), la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, embargados al demandado don Víctor Monlat Romeo, vecino de Cariñena; en juicio ejecutivo que se le sigue con el número 725 de 1979, a instancia de "Construcciones Bilza", S. A., representada por el Procurador señor Rey, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan:

1. Un tractor "Carterpillar", bastidor número 362214. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas. Se halla depositado en poder del demandado.

2. Urbana número 4, piso primero B, destinado a vivienda, en la primera planta alzada de una casa en Cariñe-

na (avenida del Ejército, sin número), de 85,46 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, aseo, terraza y cuatro habitaciones. Linda: frente, rellano escalera; derecha entrando, patio manzana; izquierda, avenida del Ejército, y fondo, herederos de María Ferrer. Le corresponde el trastero número 2, de 8,11 metros cuadrados. El edificio dispone de los servicios de ascensor de subida y bajada, calefacción y agua caliente central y portero automático. Tasada en 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.296

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.089 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre de don Antonio-Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, contra otro y los herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández, ha acordado emplazar a los referidos demandados herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días, siguientes a la publicación en el indicado periódico oficial, se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda y se les declarará en rebeldía, notificándoles la providencia en que así se acuerde y las demás que se dicten en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido la presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.298

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 159 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Manufacturas Rodex", S. A., contra don Juan Cremades Castelló, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. El coche marca "Seat 124", matrícula A-8497-G; en 200.000 pesetas.

2.º Un coche "Seat 131", matrícula A-1036-K; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 8.304

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 996 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Pikolín", S. A., contra don Vicente Sáenz Garrido, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Simca 1.200-S", matrícula número Z-3872-D, motor número 4B3F430591 y bastidor número 4B3P101034; en 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.306

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 670 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Conservas Sanz", contra don Angel Serrano Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Seat 124", matrícula Z-0104; en 150.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local denominado "Mesón del Toro", sito en San Juan de Mozarrifar, propiedad de doña Dolores Sánchez Ibáñez; en 500.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso de la plaza de toros, junto con sus dependencias, cuya propiedad es de doña Dolores Sánchez Ibáñez, sita en San Juan de Mozarrifar; en 500.000 pesetas.

El adjudicatario, en su caso, de los derechos de traspaso deberá dedicar dichos locales, por lo menos por un año, a la misma actividad a que actualmente están destinados.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.307

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.350 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, contra don José Martínez Bobé, doña María-Auxiliadora Valladares Caballero, don José Martínez Giménez y doña Isabel Bobé Mamés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Quince mil kilos de chatarra; valorados en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.299

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.569 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de "Industrias del Ebro", sociedad limitada, contra don Alejo Martí Ramón, de Barcelona, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del

número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «CEM», de 2 metros entre puntos y 3 HP, con un motor y accesorios; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina de taladrar, marca «Cicsa», con motor de 1,5 HP; en 25.000 pesetas.

3. Una cizalla marca «Goliath», de 2 metros de corte; en 100.000 pesetas.

4. Una dobladora de chapa, sin marca, y ancho y grueso de hasta 2 milímetros; en 70.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso de negocio sito en la calle Languedas, 23, bajo, denominado «Construcciones Mecánicas Alejo Martín Tomás», en Barcelona; en 300.000 pesetas.

Total, 745.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.301

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.138 de 1977, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Lalueza Castillo y doña Josefa Trallero Lafuerza, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Rústica. Campo con olivos, sito en término de Abizanda, en la partida «El Bollar» o «Lecinar», de 28 áreas 60 centiáreas, según el título y el Registro y de 3 hectáreas 14 áreas 90 centiáreas, según el Catastro, Linda: Norte y Sur. Benito Santorromán, hoy José Lalueza Rabal; Este, camino, antes José Santorromán, y Oeste, Pedro Lalueza, antes vía pública. Tasado en 125.000 pesetas.

2. Rústica. Baldío sito en término de Abizanda, en la partida «Escoforos», de 14 áreas 30 centiáreas, según el título y el Registro, y de 52 áreas, según el Catastro. Linda: Norte, Francisco Gabal, antes Juan Salamero; Sur y Este, Ramón Lalueza Salinas, antes Bernardo Lalueza y Oeste, José Trallero, antes Domingo Trallero. Tasado en 12.000 pesetas.

3. Rústica. Un trozo de campo seco, matorral y crial de pastos, sito en término municipal de Abizanda, en la partida de «Planuper», mide 2 hectáreas 28 áreas y 80 centiáreas, o lo que realmente tenga. Linda: al Norte y Este, con herederos de José Fumanal; al Sur y al Oeste, con José-María Trallero Arnal, antes Domingo Trallero. Tasado en 91.500 pesetas.

Total, 228.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.303

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 953 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Instalaciones Eléctricas Marpe», S. L., contra don José-María Vidal Ramells, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir «Olympia», de 120 espacios; en 9.000 pesetas.

2. Un cassette estéreo «Sanyo», número R. D. 6555; en 4.000 pesetas.

3. Un coche «Citroen GS», matrícula Z-8199-J; en 200.000 pesetas.

Total, 209.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.308

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta (en quiebra) de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.369 de 1978, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Aniceto Cantos Torró, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo «Citroen Palas», con matrícula AB-1461-C; valorado en 400.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Almansa (calle La Rosa, 14).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.309

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.369 de 1978, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Aniceto Cantos Torró, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «Renault 4», sobre-elevada, matrícula AB-9068-B; valorada en 200.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Renault-4», matrícula AB-9039-C; en 250.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Almansa (calle La Rosa, 14).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.297

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 678 de 1979-B, seguido a instancia de «Edefil, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador señor Magro, contra «Frater», sociedad anónima, y «Universal Enterprises Group», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1979, a las

once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación judicial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Alfonso Baselga Elorza, apoderado, con domicilio en Zaragoza (polígono Malpica, calles B y D, número 62), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos prensas marca «Minster», modelos P2-60-32, con números 19.373 y 20.428, respectivamente; en 6.000.000 de pesetas.

2. Dos prensas marca «Guillén», modelo 2PE, de 60 toneladas, con los números 2974-65 y 3189-66, respectivamente; en 3.000.000 de pesetas.

Total, 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.310

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 103 de 1979, seguido a instancia de Jaime Banzo Torralba, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Equipos Papeleros», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cepilladora «C. M. Z.», de 400 milímetros de recorrido, «Unital», automática, modelo L. 450, con un motor de 2 CV y accesorios; en 180.000 pesetas.

2. Una grúa hidráulica, normal, de 1.500 de potencia, marca «AI», en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.302

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 498-A de 1978, seguido a instancia de "Einport", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Julio Samaniego Asenjo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Alberó, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos aparatos de soldadura marca "Begin", modelos 160 y 185; en 50.000 pesetas.
2. Una motosierra marca "Pioneer", modelo 1200 A; en 15.000 pesetas.
3. Una motosierra marca "Rigid", modelo 690-21-A; en 15.000 pesetas.
4. Un compresor marca "Sagola", modelo 476, número de motor A-30.850, con pistola de pintar; en 85.000 pesetas.
5. Una desbarbadora marca "Casal", modelo 04230, número 14512; en 7.000 pesetas.
6. Una desbarbadora marca "Metalbo", modelo 611670; en 7.000 pesetas.
7. Tres taladros marca "Metabo", modelos dos de ellos 4310-2 y el otro 75107, "Electronic"; en 75.000 pesetas.
8. Dos pulidoras de aire marca "Moton"; en 50.000 pesetas.
9. Tres lijadoras de aire, tipo FS-150 S; en 75.000 pesetas.
10. Una lijadora eléctrica marca "Casal", modelo LJ-215; en 7.000 pesetas.
11. Una amoladora marca "Tenaz"; en 12.000 pesetas.
12. Un aspirador marca SP, modelo H-BT-4450 N; en 15.000 pesetas.
13. Un atornillador marca "Perles" SHB-15; en 7.000 pesetas.
14. Una motosierra marca "Rigid", modelo 690; en 15.000 pesetas.
15. Una motosierra marca "Rigid", modelo 590; en 15.000 pesetas.
16. Una motosierra marca "Rigid", modelo 380; en 15.000 pesetas.
17. Dos aparatos de soldar, marca "Corgatroni", modelo 2040; en 50.000 pesetas.
18. Una cepilladora portátil, marca "Sprit"; en 7.000 pesetas.
19. Una esmeriladora marca "Einport", modelo A-611; en 18.000 pesetas.
20. Una tronadora marca "Metabo", modelo 5338; en 25.000 pesetas.
21. Una fresadora marca "Vintez", modelo E-10; en 25.000 pesetas.

22. Una esmeriladora marca "Regna", modelo EA; en 7.000 pesetas.

23. Siete lijadoras de banda modelos «Regna», «Vinitex» y «Termoplan»; en 49.000 pesetas.

24. Ciento ochenta cuchillas de distintas medidas; en 180.000 pesetas.

25. Un gato elevador marca "Maga" modelo W-22; en 12.000 pesetas.

26. Un taladro marca "Metabo", modelo 01694; en 20.000 pesetas.

27. Un taladro marca "Metabo", modelo 4507; en 20.000 pesetas.

28. Un taladro marca "Metabo", modelo 4308; en 20.000 pesetas.

29. Un taladro marca "ELF", modelo TEE-425; en 20.000 pesetas.

30. Una lijadora de banda, modelo M-75; en 10.000 pesetas.

31. Una lijadora marca "Casals", LJ-215; en 10.000 pesetas.

32. Un cepillo marca "Riovi", modelo L-22L; en 40.000 pesetas.

33. Ciento veintiún discos de sierra, de varias dimensiones; en 12.000 pesetas.

34. Un cepillo marca "Termoplan", modelo A-2; en 40.000 pesetas.

35. Una sierra marca "Metabo"; en 25.000 pesetas.

36. Un taladro con pie, marca "Metabo"; en 4.000 pesetas.

37. Una desbarbadora marca "Casals", con soporte; en 7.000 pesetas.

38. Una motosierra marca "Rigid", modelo SDL; en 15.000 pesetas.

39. Una desbarbadora marca "Metabo", modelo 6161-S; en 7.000 pesetas.

40. Una lijadora marca "Riovi", modelo B-72004; en 5.000 pesetas.

41. Una sierra "Cisuder 1-Fril", modelo 1525-H; en 35.000 pesetas.

42. Una repasadora de cantos marca "Einport"; en 18.000 pesetas.

43. Seis taladros marca "Metabo", modelo 750010-2S; en 20.000 pesetas.

44. Dos taladros marca "Metabo", modelo 1413-2; en 12.000 pesetas.

45. Una lijadora marca "Osbital", modelo 9035 SB; en 5.000 pesetas.

46. Una soldadora «Corgatroni»; en 25.000 pesetas.

47. Un cargador de batería "Corgatroni"; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.350

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía con el núm. 374 de 1979-B, a instancia de «Usón», S. A., contra «Baryval y Servicios», S. A., en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar por segunda vez, con apercibimiento de confeso, ante la sala audiencia de este Juzgado al representante legal de dicha demandada para que comparezca el día 26 de los corrientes, a las diez horas, a fin de absolver posiciones.

Y para que sirva de segunda citación en forma al representante legal de «Baryval y Servicios», S. A., libro el presente en Zaragoza a dieciséis de

octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.311

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 366 de 1979, instado por "Pretenzados Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Angel Yus, con domicilio en Zuera (calle Constantino Serrano, número 3), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-4209-I; valorado en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.312

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 137 de 1979, instado por don Eduardo Fernández Lafuente, representando por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Felisa Villarte Pascual, con domicilio en restaurante "El Olivar" (calle Argualas, 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 26 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Una cafetera marca "Cimbali", modelo 15, de dos brazos; valorada en 30.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.313

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 347 de 1979, instado por "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A. ("Auxime"), representada por el Procurador señor Bibián, contra don Ramón Giménez, con domicilio en polígono "Royales Altos", de La Puebla de Alfindén, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de taladrar, modelo "Iba-50"; valorada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.314

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 453 de 1978, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Frías Barrera, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 145 y 171, correspondientes a los días 28 de junio y 30 de julio, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.322

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 200 de 1979, instado por Carmen Gonzalvo Marín, representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Jesús Cerqueira Lorente (calle Pensamiento, número 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora marca "AEG", automática; en 12.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", blanco y negro; en 9.000 pesetas.

Una cocina marca "Fagor", mixta; en 4.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Consuelo Sánchez Monreal, esposa del citado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.316

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 670 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Mendoza Vaquero, representado por la Procuradora señora Uriarte González, contra don Francisco Galisteo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.533, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 151, de fecha 5 de julio de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.321

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 477 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María-Jesús Asensio Bueno, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María de las Nieves Rudi Ubeda, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, los bienes a que se refiere el edicto número 5.330, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 147, de fecha 30 de junio de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de noviembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.323

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 436 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Calvo de Diego, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Enrique Ezeza Abejar, vecino de Salillas de Jalón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.338, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 214, de fecha 19 de septiembre del año actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.324

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 16 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Manuel Tajada Gállego, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Carlos-Manuel García Fernández, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Cuatro estanterías de cuatro pisos y dos estantes; valoradas en 8.000 pesetas.

Una estantería de cinco pisos y dos estantes; valorada en 3.000.

Una estantería colgada de dos pisos y tres estantes; valorada en 3.000.

Una estantería que sirve de módulo escaparate, de siete luces; valorada en 12.000.

Dos estanterías dobles y una sencilla, con ruedas; valoradas en 6.000.

Toda la instalación de luces del comercio; valorada en 15.000.

Una cocina de color madera, con campana, marcas "Lackey" y "Balay"; dos armarios arriba y dos abajo; valorada en 20.000.

Una cocina marca "Corberó", de tres fuegos y horno; valorada en 6.000.

Una cocina, que es el mueble blanco y azul; valorada en 7.000.

Una estufa "Ufecha", eléctrica; valorada en 3.000.

Ocho juegos tocador, cristal labrado; valorados en 24.000.

Un juego tocador, en caja; valorado en 4.000.

Un juego tocador, en rojo; valorado en 4.000.

Un aparato "Ebrocomestic", eléctrico, modelo 409-657; valorado en 6.000.

Una estantería en rojo, cuatro estantes, de 5 metros; valorada en 4.000.

Una estantería, colgada en pared, de 4 x 2, con estantes; valorada en 4.000.

Una caja, con cerámica; valorada en 8.000.

Un espejo de mano, ovalado, dorado; valorado en 2.000.

Un espejo de mano, ovalado, de unos 80 centímetros; valorado en 3.000.

Dos mesas estantes, verdes, metálicas valoradas en 6.000.

Dos aparatos aire acondicionado, "Kelvinator"; valorados en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandante, en calle Vicente Berdusán, número 24.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.325

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de desahucio, que bajo el número 474 de 1978 se sigue en este Juzgado, a instancia de doña María Natividad Hernández Palacio, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra don Juan-José Manuel Ingelmo Rotaache, que fue vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de local de negocio, se celebró tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al demandado, con fecha 20 de septiembre del actual año, quedando en suspenso el remate de la misma por no cubrir la postura ofrecida las dos terceras partes del precio de la valoración de los bienes, para que el demandado, dentro del término de nueve días, pague la cantidad importe de la tasación de costas practicada, o presente, dentro de dicho término, persona que mejore la postura ofrecida, haciéndose por la misma el depósito prevenido por la Ley.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Juan-José Manuel Ingelmo Rotaache, expido el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.320

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 710 de 1977, a instancia de don José-María Barra Joven, contra don Jesús Pérez Teresa, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y

término de ocho días, los siguientes bienes:

Un turismo marca "Simca 1200", GLE, matrícula número Z-3328-D, motor número 4B3F168336 y bastidor número 4B3H101701; valorado en 185.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.317

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 354 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Bonifacio Calvo de Diego, contra Ángel Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de cedente a tercero.

Bienes:

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", matrícula Z-4931-H; valorada en 200.000 pesetas.

El bien embargado se encuentra en poder de la esposa del demandado doña Clara Yrache Tojal, con domicilio en Tenor Fleta, número 16, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza el día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones